



PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía”

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
MODERNIZACION
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

INFORME DE DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS
DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS DEL SECTOR
PRODUCCIÓN

Enero-2022

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía

Contenido

1. El Rol del Sector en el cierre de brechas	3
2. Descripción de los Servicios del Sector Producción.	3
3. Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio.....	18
4. Análisis de la Evolución del Cierre de Brechas.	19
5. Contextualización de los indicadores de brechas del Sector a nivel territorial.	39

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía

1. El Rol del Sector en el cierre de brechas

El artículo 9 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, señala que los Sectores conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los Sectores, GR y GL para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Con dicho diagnóstico las entidades determinan sus criterios de priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI.

Las inversiones del Sector Producción se encuentran relacionadas a las siguientes cadenas funcionales: Pesca, Industria, Comercio y Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, las mismas que se encuentran alineadas al “Plan Estratégico Institucional -PEI-2020-2024 del Ministerio de la Producción, la cual define como Misión del Sector Producción “Promover el desarrollo de los agentes del Sector Producción, impulsando su competitividad, mediante la innovación, la calidad y sostenibilidad”

2. Descripción de los Servicios del Sector Producción.

El Sector Producción en el marco de su Responsabilidad Funcional cuenta con 11 Servicios vinculados a sus Pliegos y Unidades Ejecutoras adscritas tales como: Ministerio de la Producción - PRODUCE, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, Instituto del Mar del Perú - IMARPE, Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, Organismo Nacional de Sanidad Pesquera- SANIPES y el Instituto Nacional de la Calidad-INACAL.

Cuadro N° 01: Servicios del Sector Producción

N°	SERVICIO	PLIEGO
1	SERVICIO MISIONAL PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCESOS OPERATIVOS Y MISIONALES	PRODUCE
2	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	
3	SERVICIO DE INFORMACIÓN	
4	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	
5	SERVICIOS BÁSICOS DE PESCA ARTESANAL	FONDEPES
6	SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL	
6	SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PESQUERAS ARTESANALES	
7	SERVICIOS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA	IMARPE
8	SERVICIO DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS DEL MAR Y AGUAS CONTINENTALES	
9	SERVICIO DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	ITP
10	SERVICIO DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS	SANIPES
11	SERVICIO DE CUSTODIA DE PATRONES, MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS	INACAL

Fuente: RM N° 447-2021-PRODUCE

Elaboración: OPMI PRODUCE

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía

2.1. Servicios vinculados al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES

2.1.1. Servicio de Pesca Artesanal

La pesca juega un papel importante en la economía nacional dado que sus desembarques proporcionan materias primas para los sectores secundario y terciario de la economía. Por ello, el sector pesquero se ubica dentro del grupo de las cuatro actividades económicas que genera mayores ingresos de divisas al país, con un aporte del 0.74% del PIB y además de representar cerca al 7% de las exportaciones peruanas. Asimismo, se estima que el sub sector de pesca artesanal aporta el 22% del PIB Pesquero y genera cerca de 90.000 empleos directos y más de 210.000 empleos indirectos.

La pesca artesanal contribuye de manera importante al empleo nacional, la seguridad alimentaria, el producto interno bruto, y también del uso sostenible de los recursos hidrobiológicos. Además de suministrar alimentos nutritivos a la población mediante los mercados locales, generando empleo e ingresos que contribuyen a la economía nacional.

Las cifras del sub sector pesca artesanal está compuesta por: 44,161 pescadores; 16,405 embarcaciones y 12,398 armadores, de las cuales la región con mayor número de embarcaciones es Piura con un 35% del total, seguida por Lima con un 14%, Ancash 12%, Lambayeque 8%, Arequipa y Tumbes 7%, Ica 6%, Callao 4%, La Libertad y Moquegua 3% y Tacna 1%, (Sociedad Nacional de Pesquería, 2014).

DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES (DPA)

Existen cincuenta y uno (51) Infraestructuras Pesqueras Artesanales – IPA’s, de las cuales 42 de ellas son Desembarcaderos Pesqueros Artesanales – DPA’s, 09 son Muelles Pesqueros Artesanales – MPA. Además, se encuentran en Fase de Ejecución 15 Infraestructuras (DPA’s) y 09 DPA’s se encuentran en Expediente técnico para su posterior intervención, asimismo, se tiene 24 intervenciones de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) en DPA’s y se cuenta con una agenda priorizada de Estudios de preinversión en 05 DPA’s. Asimismo, se tiene como principales puntos de análisis para su intervención, al estado actual de los IPA’s, el diseño, tecnologías de construcción, equipamiento y mobiliario, medidas de adecuación al cambio climático, prevención en externalidades como el oleaje, la sedimentación y el arenamiento.

Al 2022 el 22% de la infraestructura pesquera artesanal está adecuada a la norma sanitaria (DS 040-2001-PE) de manera integral, y un 16% parcialmente (solo desembarque), revelando el principal problema de los servicios de pesca artesanal; además de ello, el deterioro de la infraestructura existente, debido a la funcionalidad de las infraestructuras, el crecimiento de la actividad pesquera, las intervenciones no planificadas, o la adecuación de áreas donde se realizan servicios para los cuales no fueron diseñados (lavado, eviscerado, congelado etc.) y otras casuísticas en que las embarcaciones no pueden realizar su faena en la totalidad del año.

Igualmente, la limitada capacidad de cubrir la operación y el mantenimiento de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, por parte de las Organizaciones Sociales de Pesca Artesanal – OSPA, que son las encargadas de su administración mediante convenio; se muestran como la principal razón del deterioro de la infraestructura, sumado a la ausencia de prácticas adecuadas en la aplicación de la

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía

Norma Sanitaria de Actividades Pesquera y Acuícolas vigente (Decreto Supremo Nº 040-2001-PE), en cuanto a la conservación de espacios y el uso de equipamiento para brindar los servicios que presta un DPA.

Otro de los motivos del estado situacional de los DPA son la carencia de los servicios públicos a los que tiene acceso una infraestructura, como es el acceso a tomas públicas de electricidad, que obliga a la existencia de grupos electrógenos que, en caso de mal funcionamiento, deterioran el equipamiento de un DPA; el diseño del sistema de suministro de agua (en caso de no contar con servicio público) que no garantiza el uso adecuado de la misma. Las tomas de agua de mar se encuentran en las inmediaciones de los muelles al igual que el sistema de eliminación de efluentes, lo cual compromete la calidad sanitaria del agua utilizada; u demás observaciones como se muestra:

VISTA PANORÁMICA DEL DPA



En algunos casos, distantes de las ciudades por lo que no cuentan con el acceso de servicios básicos (agua, desagüe, electricidad). Su ubicación puede ponerlo en peligro de accidentes, como derrumbes, u cercanos a Reservas Nacionales.

ÁREA PARA EL DESEMBARQUE



Muelle espigón en malas condiciones, sin cabezo y techado para la protección del producto desembarcado.

Su condición genera peligro para los mismos pescadores que ingresan al muelle.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía”

2.1.2. Servicio de Apoyo a la Transferencia Tecnológica en Acuicultura

La acuicultura se ha convertido en una de las actividades económicas de mayor crecimiento en los últimos años, pasando de las 28 400 toneladas registradas en el 2006 hasta poco más de 100 000 toneladas registradas para el 2017, representan una tasa de crecimiento promedio anual de 12%, en el período 2006-2017; siendo las principales especies trucha, concha de abanico, langostino y tilapia y, en una menor proporción, los peces amazónicos (paiche, paco, gamitana, sábalo). En los años 2012, 2014 y 2015 se produjeron reducciones significativas en la producción acuícola, motivadas principalmente por la caída en la producción de conchas de abanico en su principal zona de producción (Sechura) debido a la ocurrencia de eventos naturales adversos que ocasionaron una gran mortandad; sin embargo, el crecimiento en la producción de trucha atenuó en alguna medida dicha caída y ha permitido en los dos últimos años revertir dicha situación, dado que el evento El Niño Costero 2017 terminó por afectar severamente la producción de moluscos en la zona norte.

Especies y cultivos

La producción se encuentra concentrada sustancialmente en cuatro especies: trucha, langostino, concha de abanico y tilapia, que representan el 97% del volumen total cosechado. Destaca la importancia del langostino y de la concha de abanico por su rol en el mercado de exportación, pero la trucha también tiene una gran importancia por su volumen de producción y su rol en el mercado nacional, así como la tilapia, que tiene presencia en el mercado nacional y en el de exportación. Las especies gamitana y paco cumplen un rol importante en la alimentación del poblador amazónico y se espera que incrementen sus volúmenes de producción a futuro; sin embargo, el paiche es una especie amazónica promisoría, pues para el año 2017 toda la producción acuícola de esta especie se destinó al mercado de exportación.

- Tumbes, como la zona de mayor actividad acuícola para la especie langostino.
- Piura y Áncash para la concha de abanico. San Martín y Piura para la tilapia.
- Puno, Junín, Huancavelica y Ancash como las principales zonas para la producción de latrucha.
- San Martín, Loreto, Ucayali, Huánuco, Junín y Madre de Dios para peces amazónicos.

2.2. Servicio vinculado al Instituto Tecnológico de la Producción

2.2.1. Servicio de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica

De acuerdo con el análisis de las capacidades endógenas de cada una de las regiones del país (norte, centro y sur) con mayores posibilidades de atender la demanda externa de aquellos productos que pueden impulsar el desarrollo regional. Los Departamentos con alta capacidad para el desarrollo de la minería (Áncash, Arequipa, Junín, entre otros), la extracción de productos pesqueros (Áncash, La Libertad, Piura, entre otros), la producción agroindustrial (Piura, La Libertad, Ica, entre otros) o la crianza de camélidos (Puno, Junín, Cusco), entre otras actividades sobre el desarrollo productivo regional y cómo promover el fortalecimiento del potencial competitivo.

Dentro del servicio de innovación productiva y transferencia tecnológica, se ha podido identificar los siguientes rubros:

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



**PERÚ**Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

a. Rubro Cuero y Calzado

Promueven la productividad y la innovación en la cadena productiva del cuero y calzado, a través de los servicios de asistencia técnica, desarrollo de productos, soporte productivo, análisis de laboratorio, capacitación especializada, certificación de competencias laborales e información tecnológica especializada que brindan a las MIPYME del sector cuero y calzado. Además, promueven la investigación, desarrollo y gestión de la innovación, para la mejora de calidad de productos y procesos de dicho sector.

b. Sector Pesquero

Promueven la productividad y la innovación en la cadena productiva pesquera, a través de los servicios de asistencia técnica, soporte productivo, capacitación especializada e información tecnológica especializada que brindan a las MIPYME del sector pesca de las regiones de Piura, Ucayali, Moquegua y San Martín, así como la provincia Constitucional del Callao. Además, promueven la investigación, desarrollo y gestión de la innovación, para la mejora de calidad de productos y procesos de dicho sector.

c. Sector Acuícola

Promueven la productividad y la innovación en la cadena productiva acuícola, a través de los servicios de asistencia técnica, soporte productivo, capacitación especializada e información tecnológica especializada que brindan a las MIPYME del sector acuícola de las regiones de San Martín y Puno. Además, promueve la investigación, desarrollo y gestión de la innovación para la mejora de calidad de productos y procesos de dicho sector.

d. Sector Forestal Madera

Promueven la productividad y la innovación en la cadena productiva madera y muebles, a través de los servicios de asistencia técnica, soporte productivo, análisis de laboratorio, capacitación especializada, certificación de competencias laborales e información tecnológica especializada que brindan a las MIPYME del sector forestal maderable de las regiones de Lima, Loreto y Ucayali. Además, promueven la investigación, desarrollo y gestión de la innovación para la mejora de calidad de productos y procesos de dicho sector.

e. Sector Agroindustrial

Promueven la productividad y la innovación en la cadena productiva agroindustrial, a través de los servicios de asistencia técnica, desarrollo de productos, soporte productivo, análisis de laboratorio, capacitación especializada, certificación de competencias laborales e información tecnológica especializada que brindan a las MIPYME del sector agroindustrial de las regiones de Ica, Lima, La Libertad, Lambayeque, Moquegua, Arequipa, Pasco, Cusco, Junín, San Martín y Huánuco. Además, promueven la investigación, desarrollo y gestión de la innovación, para la mejora de calidad de productos y procesos de dicho sector.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía

f. Sector Textil Camélidos

Promueven la productividad y la innovación en la cadena productiva textil camélidos, a través de los servicios de asistencia técnica, capacitación especializada e información tecnológica especializada que brindan a las MIPYME del sector textil camélidos de las regiones de Arequipa, Cusco, Huancavelica y Puno. Además, promueven la investigación, desarrollo y gestión de la innovación, para la mejora de calidad de productos y procesos de dicho sector.

g. Sector Productivo

Promueven la productividad y la innovación en múltiples sectores productivos, a través de los servicios de asistencia técnica, capacitación especializada e información tecnológica especializada que brindan a las MIPYME. Además, promueven la investigación, desarrollo y gestión de la innovación para la mejora de calidad de productos y procesos de dicho sector.

2.3. Servicios vinculados al Instituto de Mar del Perú-IMARPE

2.3.1. Servicio de Generación de conocimientos para el aprovechamiento racional de los recursos del Mar y Aguas Continentales.

El IMARPE es el único Organismo Técnico Especializado del Sector Producción, Sub-Sector Pesquería, quien tiene la obligación de asesorar e informar al Estado (Gobierno Nacional – Ministerio de la Producción – Vice ministerio de Pesca y Acuicultura; Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales), de manera oportuna, para la toma de decisiones con respecto al uso racional de los recursos pesqueros y la conservación del ambiente marino, en base a los resultados de la investigación científica, así como del conocimiento del mar peruano y la evaluación de sus recursos; y de esta manera, contribuir activamente al desarrollo del país.

Tiene como Misión realizar investigaciones científicas y tecnológicas del mar y de las aguas continentales y de los recursos de ambos, con el objeto de lograr el racional aprovechamiento de los mismos, sin que en el cumplimiento de sus fines incida o duplique las investigaciones que realicen otras instituciones similares, con las cuales mantendrá la debida y adecuada coordinación.

En este sentido, desarrolla de manera general líneas de investigación para recursos pelágicos, recursos demersales y litorales, investigaciones oceanográficas y sobre el cambio climático, investigaciones en acuicultura, en hidroacústica, sensoramiento remoto y artes de pesca. Bajo este enfoque se investiga la relación entre los recursos pesqueros, el ambiente y la actividad pesquera, brindando asesoramiento en el manejo de los recursos y el entorno marino, respetando y promoviendo los conceptos de desarrollo sustentable, conservación de la biodiversidad marina, protección del medio ambiente y pesca responsable.

Para realizar las tareas de investigación en el mar y aguas continentales, conocer la magnitud y fluctuaciones de los recursos vivos, determinar los niveles de captura máxima sostenible entre otros, se requiere de una amplia y especializada infraestructura equipada y embarcaciones. Al respecto, el IMARPE posee una Sede Central en la Provincia Constitucional del Callao, donde están ubicados los

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía

más importantes laboratorios de investigación y oficinas de procesamiento de datos y desde donde se ejerce la planificación de las investigaciones, la supervisión y coordinaciones de las operaciones de mar y la elaboración de informes. Además, posee sedes descentralizadas con laboratorios de investigación y oficinas de tratamiento de datos en las regiones, lo cuales constituyen indudablemente una herramienta fundamental en la provisión de datos; cuya calidad, confiabilidad y oportunidad contribuyen a una adecuada toma de decisiones, en la gestión del medio marino, continental y sus recursos hidrobiológicos, en la predicción de eventos anómalos, sobre la viabilidad de proyectos que pudieran comprometer el ecosistema acuático e impulsar el desarrollo productivo acuícola y pesquero.

La mayoría de las sedes descentralizadas del IMARPE tienen en promedio más de 30 años de antigüedad y debido a la generación de nuevas líneas de investigación que responden a las actuales necesidades del país, Sector Producción, así como la de otras entidades (comunidad científica) y sectores diversos, ocasionando un incremento de personal con el lógico aumento de equipos, materiales y reactivos, trayendo consigo problemas de hacinamiento que ponen en riesgo la seguridad del personal y del ambiente en su conjunto y estas vienen funcionando en ambientes acondicionados de carácter temporal, con equipamiento y sistemas tecnológicos, de información y comunicación (TIC) obsoletos, ya que en su mayoría no fueron concebidos inicialmente para laboratorios de investigación, lo cual no es lo más adecuado y no está acorde con los principios de Buenas Prácticas en los Laboratorios BPL (Directriz que establece las reglas y procedimientos de carácter obligatorio que aseguren la calidad de los datos producidos por los laboratorios y garanticen la protección de las personas y medio ambiente), así como con los requerimientos y directrices contemplados en la norma ISO/IEC 17025 (Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración).

En los últimos años se ha incrementado el número de líneas de investigación, por consiguiente, un incremento de personal con el lógico aumento de equipos, materiales y reactivos, que se ubican en el mismo ambiente, trayendo consigo problemas de hacinamiento que ponen en riesgo la seguridad del personal y del ambiente en su conjunto. El aumento de equipos viene originando una gran demanda energética, con riesgos de sobrecarga que además, pone en peligro el buen funcionamiento de los equipos, entre otros, que afectan el desarrollo normal de las actividades.

En tal sentido, se requiere que todas las Sedes del IMARPE cuenten con la acreditación (cumplimiento de las BPL y de los requisitos establecidos por la norma ISO/IEC 17025:2005); la acreditación es el reconocimiento otorgado por INDECOPI a los laboratorios como aval de que cumplen con los requisitos especificados y de que son competentes para cumplir tareas específicas.

Además, IMARPE actualmente cuenta con embarcaciones científicas las cuales fueron diseñadas y construidas en la década de los años 70 y 90, por lo cual sus diseños no incluyeron estándares internacionales actualmente vigentes para buques de investigación. Las embarcaciones de investigación son infraestructuras flotantes diseñadas y dedicadas a efectuar investigación científica en el ámbito acuático, para lo cual dispone no solamente de un diseño de casco y propulsión específicos, sino que además cuenta con instalaciones para el desarrollo de actividades de toma de muestras biológicas y del medio acuático propiamente dicho, dependiendo del área acuática para la cual fue diseñado.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía”

Así tenemos que, para disponer de una adecuada cobertura de 1,111,200 Km² del Océano Pacífico frente a nuestras costas, se requieren por lo menos tres tipos de embarcaciones:

- Las de aguas someras, aquellas que efectúan labores de investigación en zona de mar de poca profundidad cercana a la playa, aproximadamente hasta los 20 metros de profundidad y alejadas hasta tres millas de la costa.
- Las de aguas costeras que trabajan a partir del límite de las tres millas hasta 50 millas de costa, cubriendo el perfil de nuestro zócalo marino, es decir aproximadamente hasta los 200 metros de profundidad;
- Las de aguas oceánicas, que trabajan a partir de las 50 millas hacia mar adentro, con capacidad de investigación a profundidades que pueden llegar superar los 1000 metros de profundidad.

En el caso de la embarcación lacustre, se trata de un único tipo de embarcación, con un diseño multipropósito, con capacidad de atender la mayor diversidad de requerimientos de investigación en este medio acuático.

2.4. Servicios vinculados al Instituto Nacional de la Calidad-INACAL

2.4.1. Servicio de custodia de patrones, medición y calibración de equipos.

La infraestructura de la calidad se define a partir de la disponibilidad de los servicios de normalización, acreditación y metrología, lo cuales son de competencia del INACAL¹ y el ejercicio de estas, se realiza a través de sus órganos de línea con autonomía y organización propia. La capacidad de oferta de estos servicios puede representarse en función de la dinámica del desarrollo de estos, al respecto:

En materia de normalización², a través de la Dirección de Normalización, la cual es la autoridad nacional competente para administrar la políticas y gestión de la Normalización³, tiene como función exclusiva la aprobación de Normas Técnicas Peruanas.

Al respecto, en los dos últimos años se han aprobado entre 617 y 5504 Normas Técnicas Peruanas (NTP), con lo cual a finales del año 2021 el país cuenta con 52155 NTP vigentes para la mejora de la competitividad de los diversos sectores económicos del país. La reducción en la capacidad efectiva en la generación de NTP fue consecuencia de la continuidad de las restricciones sociales establecidas para enfrentar la pandemia del COVID-19.

Las normas técnicas, para su uso masivo, deben acompañarse con guías de interpretación y acciones de promoción, los cuales no se realizan de manera generalizada. Por otro lado, el desarrollo continuo

1 Artículo 10 - Ley Nº 30224 ley que crea el Sistema Nacional Para La Calidad Y El Instituto Nacional De Calidad

2 Artículo 18. Ley 30224. Normalización es la actividad mediante la cual se desarrollan normas técnicas para productos, procesos o servicios. Las normas técnicas son documentos de carácter voluntario, establecidos para un uso común y repetido, que facilitan la adaptación de los productos, procesos y servicios a los fines a los que se destinan, protegiendo la salud y el medio ambiente, previniendo los obstáculos innecesarios al comercio y facilitando la transferencia tecnológica.

3 Artículo 35 - Reglamento de Organización y funciones del Instituto Nacional de Calidad – Aprobado con Decreto Supremo Nº 009-2019-PRODUCE en concordancia con la Artículo 19 de la Ley 30224

4 Proyección al 2021.

5 Inventario del NTP. Centro de Información y Documentación - INACAL

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía

de la tecnología, de los procesos de producción y de los requisitos del mercado, genera una demanda constante de nuevas normas o la actualización de las existentes.

En ese marco, es necesario que estas capacidades sean mejoradas a fin de responder a las necesidades del país.

En materia de acreditación⁶ la Dirección de Acreditación (DA) del INACAL, es la autoridad nacional competente para administrar la política y gestión de la acreditación⁷ de servicios de evaluación de la conformidad, y brinda el servicio de acreditación⁸ a las organizaciones (organismos de evaluación de la conformidad) solicitantes a través de contratos, para lo cual realiza la evaluación del cumplimiento de requisitos para el reconocimiento de sus competencias técnicas. En ese sentido, las organizaciones que forman parte de la demanda de este tipo de servicios son las que pretenden funcionar, de manera acreditada, como:

- Los laboratorios de ensayo determinan una o más características del producto en comparación con requisitos específicos.
- Los laboratorios de calibración verifican la aptitud de un instrumento de medición mediante el uso de patrones.
- Los organismos de certificación verifican que un producto, un servicio (OCP) o un sistema de gestión (OCSG) corresponden a los requerimientos de una norma o reglamento técnico.
- Los organismos que certifican personas evalúan la aptitud de estas para aplicar conocimientos y habilidades definidas en un documento normativo.
- Los organismos de inspección realizan el examen del diseño de un producto, proceso o instalación y determinan su conformidad con requisitos específicos o, sobre la base del juicio profesional, con requisitos generales.

En los últimos 3 años (2019-2021). La DA ha acreditado 55 nuevos organismos de evaluación de la conformidad (OEC): 25 laboratorios de ensayo; 20 laboratorios de calibración; 1 laboratorios clínicos; 11 organismos de inspección; 1 organismo de certificación de productos; y, 1 organismos de certificación de sistema. A la fecha, la cifra acumulada de Organismos de Evaluación de la Conformidad Acreditadas es de 250 (ver tabla adjunta). Sin embargo, de acuerdo a los resultados del Censo de Organismos de Evaluación de la Conformidad realizado el 2019, por INACAL con participación del INEI, en el país se estima que en promedio, solo alrededor del 33% de OEC que funcionan en el país están acreditados, por lo que infiere que más de 500 organismos que brindan diversos servicios de ensayos o servicios similares en los distintos sectores económicos, no cuentan con las condiciones que brinden seguridad y confiabilidad a los resultados que emiten, lo cual puede afectar gravemente a la competitividad del sector productivo y afectar al consumidor final y ciudadano.

En ese sentido, es importante contar con las iniciativas pertinentes que contribuyan a la promoción

⁶ La acreditación es una calificación voluntaria a la cual las entidades privadas o públicas pueden acceder para contar con el reconocimiento del Estado de su competencia técnica en la prestación de servicios de evaluación de la conformidad en un alcance determinado.

⁷ Artículo 35 - Reglamento de Organización y funciones del Instituto Nacional de Calidad – Aprobado con Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE en concordancia con la Artículo 25 de la Ley 30224

⁸ Artículo 27 – Ley 30224: La acreditación de servicios de evaluación de la conformidad comprende el ensayo o análisis, la calibración, la inspección y la certificación en sus distintas variantes: de productos, de procesos, de sistemas de gestión y de personal. La acreditación se otorga en función de la modalidad solicitada y un alcance determinado, y respalda únicamente a los servicios comprendidos en dicho alcance.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la

siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía

de la acreditación en el país, en base a la identificación de sectores prioritarios, así como de iniciativas de fortalecimiento de la Dirección de Acreditación a fin de brindar los servicios de acreditación, de manera más eficiente.

En materia de metrología⁹, a través de la Dirección de Metrología (DM), la cual es la autoridad competente para administrar la política y gestión de la Metrología¹⁰, y tiene como parte de sus funciones¹¹:

- Establecer, custodiar y ampliar la colección de patrones nacionales de medición garantizar su referencia periódica a patrones de rango superior y asegurar su trazabilidad internacional, conforme a lo dispuesto en las recomendaciones de los organismos internacionales en la materia.
- Realizar calibraciones y verificaciones de los instrumentos de medición y verificaciones de los patrones secundarios.

En el marco de lo anterior, en el periodo 2021, se han realizado un total de 6790 calibraciones, lo que permite estimar un promedio de 7796 mil calibraciones por año para el periodo 2014-2021. La prestación de estos servicios, se han realizado a través de la participación de 21 laboratorios especializados (19 efectivamente en funcionamiento) y dos laboratorios móviles denominados CALILAB (ubicados en los departamentos de La Libertad y San Martín) que forman de la DM y de la disponibilidad de una cartera que abarca 35212 servicios. Estos servicios se han prestado tanto a organismos de evaluación de la conformidad (OEC) como a empresas de diversos sectores.

El nivel de servicios alcanzado se ha conseguido aun cuando gran parte de los equipos de los laboratorios de metrología del INACAL se encuentran obsoletos, con alto grado de desgaste y muchos desfazados tecnológicamente, y la persistencia de las restricciones normativas establecidas para contrarrestar los efectos de la pandemia del COVID-19.

Por otro lado, la Dirección de Metrología cuenta con 113 capacidades de medición y calibración reconocidas por el BIPM¹³ (Oficina de Pesos y Medidas) el cual es la entidad coordinadora mundial de la metrología, lo cual demuestra y acredita la competencia técnica de los servicios prestados por INACAL. Actualmente, se viene prestando servicios, en 46 magnitudes (aunque se han identificado la necesidad de atención a 63 magnitudes en total) a través de los laboratorios especializados.

En el marco del rol subsidiario en la prestación de los servicios¹⁴, se aspira que de manera progresiva los servicios brindados por INACAL sean proveídos por el sector privado, para ello el INACAL realiza complementariamente acciones de promoción para el desarrollo de la oferta de servicios en Lima y algunas regiones, pero estas son limitadas y escasas. La participación del sector privado responde a la identificación de una demanda de servicios de calibración que sea considerada sostenible y

9 La metrología es la ciencia de las mediciones. La aplicación de la metrología sustenta la calidad de bienes y procesos manufacturados a través de una medición exacta y confiable. La metrología contribuye a la adopción de las innovaciones científicas y tecnológicas, el diseño y la producción eficiente de productos que cumplan con las necesidades del mercado, así como la detección y prevención de no conformidades. Proporciona apoyo para la salud y las pruebas de seguridad, monitoreo ambiental, y procesamiento de alimentos. Artículo 34 de la Ley 30224

10 Artículo 35 - Reglamento de Organización y funciones del Instituto Nacional de Calidad – Aprobado con Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE en concordancia con la Artículo 25 de la Ley 30224

11 Artículo 40 - Reglamento de Organización y funciones del Instituto Nacional de Calidad – Aprobado con Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE.

12 Según TUPA y TUSNE de la entidad.

13 Bureau International des Poids et Mesures

14 Los servicios de calibración que brinda el órgano de línea responsable de la materia de metrología del INACAL toma en cuenta el principio de subsidiaridad del Estado. Artículo 37 de la Ley 30224

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la

siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía

rentable, lo cual puede darse en la medida que el sector productivo y empresarial incorpore exigencias de calidad propias del mercado en sus procesos de producción de bienes y servicios.

El desarrollo de la industria y el avance tecnológico genera necesidades de servicios metrológicos, que al menos inicialmente no podrá ser atendida, en el corto o mediano plazo, por el mercado (por el sector privado) por lo que INACAL deberá estar preparado para la atención de dichos servicios siendo necesaria la incorporación de nuevos equipos y capacidades. Asimismo, el desarrollo de la tecnología en los últimos años ha permitido a los fabricantes de equipos metrológicos producir mejores equipos, por lo que la incorporación de equipos modernos significará no solo asegurar la continuidad de los actuales servicios sino mejorar el nivel de exactitud.

Por otro lado, la pandemia ha establecido una oferta adicional de servicios de metrología, especialmente para el sector público, a fin de apoyar las labores de control de estas, como es el caso del sector salud, en la cual la importancia de contar con instrumento verificados y calibrados es de vital importancia. Asimismo, ha generado nuevas exigencias a la prestación de servicios, las cuales se orientan hacia la virtualización y digitalización de estos servicios. La necesidad de descentralización de los servicios también genera retos que deben ser atendidos en la entidad.

En materia de desarrollo estratégico, a través de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad, la cual tiene a su cargo la investigación e identificación de la demanda y oportunidades de desarrollo de la infraestructura de la calidad, la identificación de brechas en materia de calidad y el desarrollo de estrategias de intervención, en coordinación con los otros órganos de línea del INACAL, para contribuir con la mejora de dicha infraestructura¹⁵. Al respecto, tiene entre sus funciones¹⁶:

- Diseñar estudios respecto de la demanda y la brecha en materia de la calidad
- Identificar y evaluar oportunidades para el desarrollo de la infraestructura de la calidad

El desarrollo de estas actividades ha permitido identificar un conjunto de espacios en los que es posible desarrollar intervenciones para la incorporación de la calidad a través de la implementación de servicios de infraestructura de la calidad (los cuales son prestados por las direcciones de línea), como respuesta al trabajo coordinado con entidades del gobierno nacional, gobierno regional e inclusive gobiernos locales, entre estos espacios destacan:

- Fortalecimiento de la calidad en cadenas productivas de productos específicos, tanto para su comercialización interna, pero con principal énfasis para la exportación.
- Soporte a las acciones de fiscalización y control de las entidades públicas.

2.5. Servicio vinculado al Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES

2.5.1. Servicio de vigilancia, control sanitario y de inocuidad para productos de la pesca, acuicultura y piensos.

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), es el organismo técnico especializado adscrito

¹⁵ Artículo 41 - Reglamento de Organización y funciones del Instituto Nacional de Calidad – Aprobado con Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE.

¹⁶ Artículo 42 - Reglamento de Organización y funciones del Instituto Nacional de Calidad – Aprobado con Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la

siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía

al Ministerio de Producción (PRODUCE), encargado de normar y fiscalizar los servicios de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos e ingredientes de piensos de origen hidrobiológico y con destino a especies hidrobiológicas, en el ámbito nacional, así como aquellos servicios complementarios y vinculados que brinden los agentes públicos o privados relacionados con el sector de la pesca y acuicultura, enmarcados en las medidas y normas sanitarias y fitosanitarias internacionales, con el propósito de proteger la vida y la salud pública, contribuyendo a la competitividad y al bienestar.

Institucionalmente SANIPES se encuentra a cargo del servicio de sanidad y por ende el tratamiento y propuesta de brechas.

Actualmente, SANIPES para cumplir sus funciones y competencias a nivel nacional, cuenta con un total de catorce (14) oficinas sanitarias desconcentradas en las regiones de Tumbes, Iquitos, Tarapoto, Puno, Pisco, Paita, Sechura, Chimbote, Madre de Dios, Tacna, Camaná, Huancayo, Ilo y Lima; tres (03) puestos de vigilancia ubicados en las zonas fronterizas de Iñapari-Madre de Dios, Desaguadero-Puno y en Aguas Verdes –Tumbes, cuyas labores están orientadas a garantizar la sanidad e inocuidad de los recursos hidrobiológicos y de los productos pesqueros y acuícolas; cuatro (04) puestos de control ubicados en Pucusana, Huánuco, Lambayeque y Pucallpa, con la finalidad de brindar el soporte administrativo para el cumplimiento oportuno de las actividades a nivel nacional, para el mejor cumplimiento de los fines institucionales, garantizando la sanidad e inocuidad de los recursos hidrobiológicos y de los productos pesqueros y acuícolas.

SANIPES cuenta con cuatro (04) sedes de Laboratorios que operan en condiciones inadecuadas: uno (01) ubicado en Ventanilla – Callao, (01) en la Oficina desconcentrada de Sechura, (01) en la ciudad de Tumbes, (01) en la ciudad de Puno (en convenio con el PEBLT), en esa línea, los laboratorios de Callao y Sechura, se realizan los análisis relacionados con las actividades de control oficial, principalmente en lo relacionado al Programa Control de Moluscos Bivalvos, que se reporta a la Unión Europea y a los Estados Unidos de Norteamérica. En la sede del Callao se cuenta con los siguientes laboratorios: Microbiología, Cromatografía, Biología Molecular, Fitoplancton y Biotoxinas. En la Sede Sechura realiza ensayos en sus laboratorios de Microbiología y de Fitoplancton.

Algunos métodos de ensayos complejos requeridos por el Organismo de Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), son cubiertos por entidades de apoyo, que a su vez son tercerizados hacia laboratorios internacionales; lo cual limita el campo de acción y de cobertura de SANIPES.

A la fecha SANIPES, en su calidad de Autoridad Sanitaria a nivel nacional, ha culminado con la construcción de la infraestructura física del Proyecto de inversión pública “Mejoramiento del Servicio de Análisis en los Laboratorios de Referencia del SANIPES en la Región Lima” de un área de 2,762.90 m², el mismo que cuenta con ambientes para realizar ensayos de laboratorio de Microbiología, Biología Molecular, Bioensayo, Microscopia, Físico Químico, Análisis Físicos y Sensoriales, estando previsto entre los años 2021 y 2022, la implementación del Componente Equipamiento del PIP Región Lima, a través de la adquisición de mobiliario y equipos de laboratorio, que le permitirá tener la capacidad analítica para ampliar su matriz de análisis hacia pescados, langostinos y otros invertebrados marinos, con la finalidad de asegurar el consumo interno y cumplir con las exigencias regulatorias de mercados internacionales, los cuales prohíben el uso de ciertas sustancias químicas, debido a su alto grado carcinogénico y muta génico. Con lo cual, se incrementaría la ejecución de

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía

servicios de ensayo de laboratorio para el Programa de Control de Peces y Crustáceos, actividad que se enmarca dentro de la vigilancia y control sanitario en la actividad pesquera.

2.6. Servicios vinculados al Ministerio de la Producción.

2.6.1. Servicio de Accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad

El Sector Comercio es una de las principales actividades económicas del país, según el Directorio Central de Empresas y Establecimientos (DCEE) del INEI para el año 202117, el sector comercio registró 1 millón 173 mil 358 unidades empresariales que se dedicaron al comercio incrementándose en 2.33% respecto al año anterior. Por otro lado, a nivel de número de contribuyentes que se dedican al comercio al por mayor y menor, según información publicada por la SUNAT, ha experimentado un crecimiento de 26% durante el periodo 2014 – 2018, pasando de 841 mil en el 2014 a 1 millón 57 mil en el año 2018. A octubre del 202118 el número de contribuyentes registrados fue de 1 millón 305.08 mil lo que representó un incremento de 9.10% respecto al mismo mes del año anterior.

Los mercados de abastos tienen importancia relevante en dos ámbitos, por un lado, son el canal principal para el abastecimiento de productos alimenticios de los hogares de los peruanos, lo cual se evidencia en el porcentaje de gasto per cápita promedio mensual de los hogares en este canal. Por otro lado, es un sector con gran dinamismo, tomando en cuenta que el sector comercio ocupa aproximadamente el 20% de la PEA ocupada a nivel nacional, según información publicada por el INEI.

En relación al comercio interno en los últimos años se ha configurado una situación en la que coexisten dos mecanismos de distribución complementarios entre sí: el primero constituido por empresas y tecnologías modernas, y el segundo integrado por formas tradicionales de comercio y servicios públicos de comercialización; mecanismos que juegan un papel trascendental en la generación de empleo e ingresos para nuestra población, pero que deben emprender una actualización, tecnificación y mejor articulación que les permita ser más competitivas en beneficio de los consumidores.

Sobre el particular, diversos estudios señalan que los mercados (mayoristas y/o minoristas) y camales públicos, han ido perdiendo competitividad de manera acelerada ante las diferentes iniciativas comerciales con nuevos formatos, principalmente centros comerciales, cadenas de supermercados y cadenas de tiendas de conveniencia. La ubicación, deterioro de la infraestructura, ineficiencia de servicios, falta de salubridad, inseguridad de las instalaciones de los mercados tradicionales, entre otros aspectos, han generado problemas de logística y tráfico, manifestándose en altas mermas, altos costos de operación, prácticas comerciales ineficientes, baja cultura empresarial y ausencia de tecnología, situación que los ha conducido a una reducción de su participación en el mercado. Como contraparte, los formatos comerciales de supermercados (incluso, autoservicios), que en principio no son competidores directos de los centros de abasto, pues los primeros están más orientados a la venta al detalle, han ido ampliando su presencia en el territorio a nivel nacional y de esta manera han obtenido mayor participación en el mercado.

17 Al 31 de marzo de 2021

18 Último dato publicado por la SUNAT

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía”

Es preciso recordar que los Mercados de Abastos que funcionan en la actualidad, han sido construidos hace más de 50 años por lo menos, por lo que al momento de su creación no se tomaron en cuenta criterios que actualmente son básicos para el buen funcionamiento de una infraestructura con sus características, como son: Tamaño mínimo de puestos según rubro, tamaño de corredores y pasillos, servicios higiénicos, áreas especializadas para almacenamiento y refrigeración de ciertos productos, entre otros requerimientos básicos que se deben implementar para asegurar un abastecimiento de alimentos adecuado. Por ello, hoy se presentan problemas en el flujo de personas, manejo de cargas, tránsito de camiones de carga y/o mercancías. En consecuencia, la infraestructura comercial con la que se dispone no sólo es deficiente sino también inadecuada, en tanto que no suele cumplir con los estándares o parámetros mínimos señalados, por ejemplo, en los regulados en el Reglamento Nacional de Edificaciones y las normas sanitarias.

De otra parte, en relación a las condiciones en los que operan los mercados, se pueden identificar algunas situaciones que reflejan deficiencias y carencia de aplicación de buenas prácticas en la gestión de los mismos, entre las cuales se tiene:

- Congestionamiento
- Acumulación y tratamiento inadecuado de residuos sólidos y contaminación
- Desorden y tugurización en la distribución interna de sus espacios
- Inseguridad de las personas y sus bienes
- Carencia de herramientas de comunicación
- Carencia de adecuados servicios básicos

Los aspectos indicados son una constante y repercuten negativamente en la operación diaria de mercados (aspecto que también se hace extensivo a los terminales pesqueros), y además impactan directamente en la imagen del establecimiento y la percepción de seguridad, restringiendo la posibilidad de incrementar la base de clientes y la atracción de más público en general.

Si bien es cierto, la mayor parte de las ciudades grandes del país cuentan con un mercado de abastos, aunque no necesariamente con las condiciones adecuadas, hay ciudades que no cuentan con una infraestructura para comercializar los productos de consumo directo, y muchas veces ocupan las calles para llevar a cabo esta actividad. Esto genera, desorden y mal aspecto, pero sobre todo vulnera la salud de los consumidores y/o pobladores de la zona relacionada a la inocuidad alimentaria de los productos que adquieren.

Un problema mayor del comercio interno es la ineficiencia del sistema de comercialización a nivel nacional y, en particular, a lo largo de toda la cadena de valor agroalimentaria. En primer lugar, y como ya se ha mencionado en los párrafos anteriores, la gestión de los mercados, camales y terminales pesqueros presentan serios problemas en su operación, tales como dificultades en el acceso, congestión del tráfico y de mermas. En segundo lugar, la infraestructura de transporte (carreteras, puertos y aeropuertos) la cual aún sigue siendo deficitaria. En tercer lugar, existe una inadecuada formación de los precios, particularmente de los productos agropecuarios, debido en parte a la débil organización y articulación empresarial de los productores.

Este conjunto de deficiencias perjudica, principalmente, a los pequeños productores y a los

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía

consumidores de menores ingresos, puesto que sus consecuencias son la falta de fluidez en el abastecimiento de alimentos y el encarecimiento del proceso de comercialización.

En la base de este problema se encuentra una falta de definición del rol del Estado y del sector privado en el conjunto del sistema, en tanto que no se dispone de un adecuado marco normativo para promover la participación privada ni controles eficaces para salvaguarda a lo largo de toda la cadena de comercialización, de adecuados estándares de calidad en almacenamiento, clasificación de los productos y envases, entre otros.

Asimismo, aspectos vinculados a la formalización, las licencias de funcionamiento, licencias de construcción, titularidad de los establecimientos y el saneamiento legal de los predios que ocupan algunos centros de abastos, promoción de la privatización, zonificación, entre otros, limitan en gran medida el desarrollo de inversiones que favorezcan la modernización de la infraestructura de los centros de abastos.

2.6.2. Servicio Misional para la producción de bienes o servicios relacionados con procesos operativos y misionales

El servicio se encuentra relacionado a las capacidades existentes (recursos o factores productivos como infraestructura, equipamiento, gestión, entre otros) y las capacidades requeridas para la provisión del servicio de acuerdo con estándares o parámetros técnicos establecidos.

En el "Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Administración Pública" existen nueve estándares para una atención de calidad definidos sobre la base de un modelo de satisfacción al usuario (apéndice 1). Cada estándar se divide, a su vez, en sub elementos que indican aspectos claves con características que aseguran la calidad en la atención al usuario. Tratándose de la tipología "Desarrollo Institucional", se puede considerar los estándares vinculados a factores de producción como: a) accesibilidad y canales de atención al usuario, b) infraestructura, mobiliario y equipamiento para la atención, que se complementarán, de ser el caso, con otros parámetros y estándares relativos al servicio.

2.6.3. Servicio de Habitabilidad Institucional

La Brecha de Infraestructura nos permite definir que la situación problemática del Ministerio de la Producción y de sus pliegos respecto a su disponibilidad de infraestructura institucional puede expresarse del siguiente modo: las entidades no cuentan con los espacios en la cantidad y calidad necesaria como para albergar a todo su personal en las áreas que alquila o que tiene en afectación en uso, es decir hay unidades orgánicas que no cuentan con espacio institucional propio, por tal razón la alternativa de alquiler de espacios desde una perspectiva de mediano plazo lleva a una situación no eficiente por cuanto:

- El costo monetario de los alquileres de oficina se viene incrementando año tras año. Asimismo, dada la coyuntura actual, el dólar ha incrementado, lo que conlleva al alza en los precios de alquiler.
- Los alquileres no permiten disposición y/o manipulación total de la infraestructura.
- El Artículo 1688 del Código Civil, norma supletoria a la de Contrataciones, indica que

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

duración máxima de contratos de arrendamiento es de 10 años.

- Cabe precisar que conforme a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 003-2021-EF/54.01, además las entidades se ven obligadas a tomar previamente determinadas acciones, con la finalidad de agotar las alternativas de contar con posibles espacios o áreas de inmuebles de parte de otras entidades.

2.6.4. Servicio de Información

En cuanto a los sistemas informáticos de la entidad, cabe indicar que según lo señalado por la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de la Producción, todos los sistemas funcionan adecuadamente, y en caso de presentarse algún inconveniente estos son resueltos inmediatamente; asimismo, precisan que los nuevos sistemas pasan a producción luego de que cuentan con la conformidad de la dependencia solicitante; las cuales son responsables del funcionamiento de cada uno de los sistemas implementados, así como de identificar las mejoras o cambios necesarios en los mismos.

3. Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio.

Mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-PRODUCE, se aprueban los veintiuno (21) indicadores de brechas del Sector Producción y mediante la Resolución Ministerial N° 011-2020-PRODUCE, se aprueba la modificación de cinco (5) y la eliminación de tres (3) indicadores de brechas, así como la inclusión de un nuevo indicador del Sector Producción; además, con la Resolución Ministerial N° 461-2020-PRODUCE, se aprueba la modificación de nueve (9) indicadores de brechas del Sector Producción y finalmente, mediante Resolución Ministerial N° 447-2021-PRODUCE de fecha 21/12/2021, el Ministro del Sector Producción aprobó la modificación de dos (02) indicadores de brecha del Sector Producción relacionados a la tipología Mercado de Abastos.

Por otro lado, las cadenas funcionales del Ministerio de la Producción a las cuales están relacionados los indicadores de brecha son: Pesca, Industria, Comercio y Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia. A la fecha, el Sector Producción cuenta con 19 Indicadores de Brechas, cuyos valores por cada servicio, se precisa a continuación:

Cuadro N° 02: Indicadores de Brecha del Sector Producción

N°	SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	Unidad de Medida	NIVEL DESAGREGACIÓN	VALOR TOTAL PERU (%) AÑO 2021
1	SERVICIOS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA	PORCENTAJE DE CENTROS ACUÍCOLAS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA POR IMPLEMENTAR	CENTRO ACUICOLA	DEPARTAMENTAL	100%
2	TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA	PORCENTAJE DE CENTROS ACUÍCOLAS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTRO ACUICOLA	DEPARTAMENTAL	100%
3	SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PESQUERAS ARTESANALES	PORCENTAJE DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PESQUERAS ARTESANALES DE LOS CENTROS DE ENTRENAMIENTO PESQUEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO	DEPARTAMENTAL	100%
4	SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL	PORCENTAJE DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES POR IMPLEMENTAR	DESEMBARCADERO	DEPARTAMENTAL	100%
5		PORCENTAJE DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	DESEMBARCADERO	DEPARTAMENTAL	98%

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

N°	SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	Unidad de Medida	NIVEL DESAGREGACIÓN	VALOR TOTAL PERU (%) AÑO 2021
6	SERVICIOS BÁSICOS DE PESCA ARTESANAL	PORCENTAJE DE MUELLES PESQUEROS ARTESANALES POR IMPLEMENTAR	MUELLE	DEPARTAMENTAL	100%
7		PORCENTAJE DE MUELLES PESQUEROS ARTESANALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	MUELLE	DEPARTAMENTAL	100%
8	SERVICIO DE CUSTODIA DE PATRONES, MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS	PORCENTAJE DE MAGNITUDES NO ATENDIDAS CON LABORATORIOS DE METROLOGÍA	MAGNITUDES	NACIONAL	92.50%
9		PORCENTAJE DEL SERVICIO DE CUSTODIA DE PATRONES, MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS QUE SE BRINDAN POR LOS LABORATORIOS DE METROLOGÍA EN CONDICIONES INADECUADAS	LABORATORIO	NACIONAL	31.60%
10	SERVICIO DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS	PORCENTAJE DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS A TRAVÉS DE LABORATORIOS DE CONTROL SANITARIO QUE FUNCIONA EN CONDICIONES INADECUADAS	LABORATORIO	NACIONAL	75%
11		PORCENTAJE SERVICIO DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS A TRAVÉS DE LABORATORIOS DE CONTROL SANITARIO POR IMPLEMENTAR	LABORATORIO	NACIONAL	100%
12	SERVICIO DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	PORCENTAJE DE CENTROS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (CITE/UT) POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE INNOVACIÓN	DEPARTAMENTAL	39%
13		PORCENTAJE DE CENTROS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (CITE/UT) QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTRO DE INNOVACIÓN	DEPARTAMENTAL	100%
14	SERVICIO DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS DEL MAR Y AGUAS CONTINENTALES	PORCENTAJE DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL MAR, AGUAS CONTINENTALES Y SUS RECURSOS VIVOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	EMBARCACIONES	NACIONAL	96%
15	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	PORCENTAJE DE MERCADO DE ABASTOS POR IMPLEMENTAR	MERCADO	DISTRITAL	100%
16		PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	MERCADO	DISTRITAL	100%
17	SERVICIO DE INFORMACIÓN	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE	SISTEMA DE INFORMACIÓN	TRANSVERSAL	0%
18	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN	M2/FUNCIONARIO	TRANSVERSAL	100%
19	SERVICIO MISIONAL PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCESOS OPERATIVOS Y MISIONALES	PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA	SERVICIOS	TRANSVERSAL	86%

Fuente: Información remitida por los Pliegos y Unidades Ejecutoras del Sector Producción.

Elaboración: OPMI PRODUCE

4. Análisis de la Evolución del Cierre de Brechas.

A continuación, se detalla los valores numéricos de las brechas por servicio y desagregación según nivel territorial

4.1 Servicio de Apoyo a la Transferencia Tecnológica en Acuicultura.

El Servicio cuenta con dos (02) indicadores de Brecha de alcance departamental, los mismos que se

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: "[@COD_VERIFICAR]"



**PERÚ**Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

detallan a continuación:

a. Indicador de Brecha denominado "Porcentaje de centros acuícolas de apoyo a la transferencia tecnológica en condiciones inadecuadas"

El citado indicador permite medir la cantidad de centros acuícolas que se encuentran operando en condiciones inadecuadas. Su fórmula de cálculo se encuentra definida de la siguiente manera:

$$\% \text{ CAOI} = (1 - \text{CAOA}/\text{CAE}) \times 100$$

De donde:

- CAOI: Porcentaje de centros acuícolas de apoyo a la transferencia tecnológica en condiciones inadecuadas
- CAO A: Número de Centros Acuícolas que cumplen con la Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícolas.
- CAE: Número Total de Centros Acuícolas en funcionamiento

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel departamental y tal cual se verifica en el siguiente cuadro, que existen 05 centros acuícolas en funcionamientos, las cuales se encuentran operando en condiciones inadecuadas.

Cuadro N° 03: Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha-CAOI

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nacional	Región					
PERÚ	Indicador	100	100	100	100	
	CAOA	0	0	0	0	
	CAE	5	5	5	5	
ANCASH	Indicador	100	100	100	100	
	CAOA	0	0	0	0	
	CAE	1	1	1	1	
LORETO	Indicador	100	100	100	100	
	CAOA	0	0	0	0	
	CAE	1	1	1	1	
MADRE DE DIOS	Indicador	100	100	100	100	
	CAOA	0	0	0	0	
	CAE	1	1	1	1	
TACNA	Indicador	100	100	100	100	
	CAOA	0	0	0	0	
	CAE	1	1	1	1	
TUMBES	Indicador	100	100	100	100	
	CAOA	0	0	0	0	

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía”

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nacional	Región					
		CAE	1	1	1	1

Fuente: Información remitida por los Pliegos y Unidades Ejecutoras

Elaboración: OPMI PRODUCE.

b. Indicador de Brecha denominado “Porcentaje de centros acuícolas de apoyo a la transferencia tecnológica en acuicultura por implementar”

El citado indicador permite medir la carencia de Centros Acuícolas, los cuales una vez implementados permitirán brindar apropiadamente los servicios de apoyo a la transferencia tecnológica en acuicultura

$$\% \text{ CAPI} = (1 - \text{CAI} / \text{CAR}) \times 100$$

De donde:

- **CAPI:** Porcentaje de centros acuícolas de apoyo a la transferencia tecnológica en acuicultura por implementar
- **CAI:** Número de Centros Acuícolas implementados
- **CAR:** Número total de Centros Acuícolas requeridos

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel departamental y tal cual se verifica en el siguiente cuadro, que existen 01 centros que se requiere su implementación en el Departamento de Junín.

Cuadro N° 04: Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha-CAPI

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nacional	Región					
PERÚ	Indicador	100	100	100	100	
	CAI	0	0	0	0	
	CAR	1	1	1	1	
JUNÍN	Indicador	100	100	100	100	
	CAI	0	0	0	0	
	CAR	1	1	1	1	

Fuente: Información remitida por los Pliegos y Unidades Ejecutoras

Elaboración: OPMI PRODUCE.

4.2 Servicio Intermedio de Pesca Artesanal.

El Servicio cuenta con dos (02) indicadores de Brecha de alcance departamental, los mismos que se

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



**PERÚ**Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

detallan a continuación:

a. Indicador de Brecha denominado "Porcentaje de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales que Operan en condiciones Inadecuadas"

El citado indicador permite medir la cantidad de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales que se encuentran operando en condiciones inadecuadas. Su fórmula de cálculo se encuentra definida de la siguiente manera:

$$\% \text{ DPAOI} = (1 - \text{DPAOA}/\text{DPAI}) \times 100$$

De donde:

- DPAOI: Porcentaje de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales que Operan en condiciones Inadecuadas
- DPAOA: Número Total de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales que Operan en condiciones Adecuadas
- DPAI: Número Total de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales Implementados

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel departamental y tal cual se verifica en el siguiente cuadro, que existen 42 Desembarcadero de Pesca Artesanal implementados, de los cuales solo 01 se encuentra operando en condiciones adecuadas.

Cuadro N° 05: Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha-DPAOI

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nacional	Región					
PERÚ	Indicador		98	98	90	76
	DPAOA		1	1	4	10
	DPAI		42	42	42	42
ANCASH	Indicador		80	80	80	60
	DPAOA		1	1	1	2
	DPAI		5	5	5	5
AREQUIPA	Indicador		100	100	83	83
	DPAOA		0	0	1	1
	DPAI		6	6	6	6
ICA	Indicador		100	100	100	100
	DPAOA		0	0	0	0
	DPAI		5	5	5	5
PIURA	Indicador		100	100	90	70
	DPAOA		0	0	1	3
	DPAI		10	10	10	10
LA LIBERTAD	Indicador		100	100	100	100
	DPAOA		0	0	0	0

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nacional	Región					
		DPAI	2	2	2	2
LIMA		Indicador	100	100	100	100
		DPAOA	0	0	0	0
		DPAI	6	6	6	6
LORETO		Indicador	100	100	100	100
		DPAOA	0	0	0	0
		DPAI	1	1	1	1
MOQUEGUA		Indicador	100	100	100	0
		DPAOA	0	0	0	1
		DPAI	1	1	1	1
TACNA		Indicador	100	100	50	50
		DPAOA	0	0	1	1
		DPAI	2	2	2	2
TUMBES		Indicador	100	100	100	50
		DPAOA	0	0	0	2
		DPAI	4	4	4	4

Fuente: Información remitida por los Pliegos y Unidades Ejecutoras

Elaboración: OPMI PRODUCE.

b. Indicador de Brecha denominado "Porcentaje de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales por Implementar"

El citado indicador permite medir la Cantidad de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales por implementar.

$$\% \text{ DPAPI} = (1 - \text{DPAI}/\text{DPAR}) \times 100$$

De donde:

- DPAPI: Porcentaje de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales por Implementar
- DPAI: Número total de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales implementados
- DPAR: Número total de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales requeridos

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel departamental y tal cual se verifica en el siguiente cuadro, que existen 08 Desembarcaderos Pesqueros Artesanales por implementar.

Cuadro N° 06: Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha-DPAPI

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nacional	Región					
PERÚ		Indicador	100	100	88	88

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nacional	Región					
		DPAI	0	0	1	1
		DPAR	8	8	8	8
	LA LIBERTAD	Indicador	100	100	100	100
		DPAI	0	0	0	0
		DPAR	2	2	2	2
	LAMBAYEQUE	Indicador	100	100	0	0
		DPAI	0	0	1	1
		DPAR	1	1	1	1
	LIMA	Indicador	100	100	100	100
		DPAI	0	0	0	0
		DPAR	3	3	3	3
	PIURA	Indicador	100	100	100	100
		DPAI	0	0	0	0
		DPAR	1	1	1	1
	TUMBES	Indicador	100	100	100	100
		DPAI	0	0	0	0
		DPAR	1	1	1	1

Fuente: Información remitida por los Pliegos y Unidades Ejecutoras

Elaboración: OPMI PRODUCE.

4.3 Servicio Básico de Pesca Artesanal.

El Servicio cuenta con dos (02) indicadores de Brecha de alcance departamental, los mismos que se detallan a continuación:

a. Indicador de Brecha denominado “Porcentaje de Muelles Pesqueros Artesanales que Operan en condiciones Inadecuadas”

El citado indicador permite medir la cantidad de Muelles Pesqueros Artesanales que se encuentran operando en condiciones inadecuadas. Su fórmula de cálculo se encuentra definida de la siguiente manera:

$$\% \text{ MPAOI} = (1 - \text{MPICA} / \text{MPAI}) \times 100$$

De donde:

- MPAOI: Porcentaje de Muelles Pesqueros Artesanales que Operan en condiciones Inadecuada
- MPICA: Número total de muelles pesqueros artesanales implementados que operan en condiciones adecuadas
- MPAI: Número total de Muelles Pesqueros Artesanales Implementados

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel departamental y tal cual se verifica en

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



**PERÚ**Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

el siguiente cuadro, que existen 03 Muelles Pesqueros Artesanales Implementados que se encuentran en condiciones adecuadas.

Cuadro N° 07 : Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha-MPAOI

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nacional	Región					
PERÚ	Indicador	100	100	100	100	
	MPICA	0	0	0	0	
	MPAI	3	3	3	3	
ANCASH	Indicador	100	100	100	100	
	MPICA	0	0	0	0	
	MPAI	1	1	1	1	
AREQUIPA	Indicador	100	100	100	100	
	MPICA	0	0	0	0	
	MPAI	1	1	1	1	
TACNA	Indicador	100	100	100	100	
	MPICA	0	0	0	0	
	MPAI	1	1	1	1	

Fuente: Información remitida por los Pliegos y Unidades Ejecutoras

Elaboración: OPMI PRODUCE.

b. Indicador de Brecha denominado "Porcentaje de Muelles Pesqueros Artesanales por Implementar"

El citado indicador permite medir la cantidad de Muelles Pesqueros Artesanales por implementar.

$$\% \text{ MPAPI} = (1 - \text{MPAI}/\text{MPAR}) \times 100$$

De donde:

- MPAPI: Porcentaje de Muelles Pesqueros Artesanales por Implementar.
- MPAI: Número total de Muelles Pesqueros Artesanales implementados.
- MPAR: Número total de Muelles Pesqueros Artesanales requeridos.

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel departamental y tal cual se verifica en el siguiente cuadro, que existen 05 Muelles Pesqueros Artesanales por implementar.

Cuadro N° 08: Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha-MPAPI

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nacional	Región					
PERÚ	Indicador	100	100	100	100	
	MPAI	0	0	0	0	

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



**PERÚ**Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nacional	Región					
		MPAR	5	5	5	5
LAMBAYEQUE		Indicador	100	100	100	100
		MPAI	0	0	0	0
		MPAR	2	2	2	2
MADRE DE DIOS		Indicador	100	100	100	100
		MPAI	0	0	0	0
		MPAR	1	1	1	1
PIURA		Indicador	100	100	100	100
		MPAI	0	0	0	0
		MPAR	1	1	1	1
PUNO		Indicador	100	100	100	100
		MPAI	0	0	0	0
		MPAR	1	1	1	1

Fuente: Información remitida por los Pliegos y Unidades Ejecutoras

Elaboración: OPMI PRODUCE.

4.4 Servicio de Fortalecimiento de Capacidades Pesqueras Artesanales

El Servicio cuenta con un (01) indicador de Brecha de alcance departamental, el mismo que se detalla a continuación:

- a. **Indicador de Brecha denominado "Porcentaje del servicio de fortalecimiento de capacidades pesqueras artesanales de los centros de entrenamiento pesqueros que operan en condiciones inadecuadas".**

El citado indicador permite medir la cantidad de Centros de entrenamiento pesquero que se encuentran operando en condiciones inadecuadas. Su fórmula de cálculo se encuentra definida de la siguiente manera:

$$\% \text{ CEPOI} = (1 - \text{CEPCA}/\text{CEPI}) \times 100$$

De donde:

- CEPOI: Porcentaje del servicio de fortalecimiento de capacidades pesqueras artesanales de los centros de entrenamiento pesqueros que operan en condiciones inadecuadas.
- CEPCA: Número total de centros de entrenamiento pesquero implementados que operan en condiciones adecuadas
- CEPI: Número total de centros de entrenamiento pesquero implementados

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel departamental y tal cual se verifica en el siguiente cuadro, que existen 03 Centros de Entrenamiento Pesquero que operan en condiciones

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

adecuadas.

Cuadro N° 09: Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha-CEPOI

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nacional	Región					
PERÚ	Indicador		100	100	100	100
	CEPCA		0	0	0	0
	CEPI		3	3	3	3
LIMA	Indicador		100	100	100	100
	CEPCA		0	0	0	0
	CEPI		1	1	1	1
MOQUEGUA	Indicador		100	100	100	100
	CEPCA		0	0	0	0
	CEPI		1	1	1	1
PIURA	Indicador		100	100	100	100
	CEPCA		0	0	0	0
	CEPI		1	1	1	1

Fuente: Información remitida por los Pliegos y Unidades Ejecutoras

Elaboración: OPMI PRODUCE.

4.5 Servicio de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica

El Servicio cuenta con dos (02) indicadores de Brecha de alcance departamental, los mismos que se detallan a continuación:

a. Indicador de Brecha denominado "Porcentaje de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE/UT) que operan en condiciones inadecuadas"

El citado indicador permite medir la cantidad de Centros de Innovación que se encuentran operando en condiciones inadecuadas. Su fórmula de cálculo se encuentra definida de la siguiente manera:

$$\% \text{ CEPOI} = (1 - \text{CITECA} / \text{CITEI}) \times 100$$

De donde:

- **CEPOI:** Porcentaje de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE/UT) que operan en condiciones inadecuadas
- **CITECA:** Numero de CITE/UT Implementados que operan en condiciones adecuadas
- **CITEI:** Numero de CITE/UT Implementados

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel departamental y tal cual se verifica en el siguiente cuadro, que existen 31 Centros de innovación Implementados de los cuales, 16 se

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



**PERÚ**Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

encuentran operando en condiciones inadecuadas.

Cuadro N° 10: Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha-CEPOI

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nacional	Región					
PERÚ	Indicador	48%	39%	16%	6%	
	CITECA	16	19	26	29	
	CITEI	31	31	31	31	
AREQUIPA	Indicador	33%	33%	0%	0%	
	CITECA	2	2	3	3	
	CITEI	3	3	3	3	
CAJAMARCA	Indicador	100%	100%	100%	0%	
	CITECA	0	0	0	1	
	CITEI	1	1	1	1	
CALLAO	Indicador	0%	0%	0%	0%	
	CITECA	1	1	1	1	
	CITEI	1	1	1	1	
CUSCO	Indicador	50%	0%	0%	0%	
	CITECA	1	2	2	2	
	CITEI	2	2	2	2	
HUANCAVELICA	Indicador	100%	100%	100%	0%	
	CITECA	0	0	0	1	
	CITEI	1	1	1	1	
HUANUCO	Indicador	50%	50%	0%	0%	
	CITECA	1	1	2	2	
	CITEI	2	2	2	2	
ICA	Indicador	100%	0%	0%	0%	
	CITECA	0	1	1	1	
	CITEI	1	1	1	1	
JUNÍN	Indicador	100%	100%	0%	0%	
	CITECA	0	0	1	1	
	CITEI	1	1	1	1	
LA LIBERTAD	Indicador	0%	0%	0%	0%	
	CITECA	2	2	2	2	
	CITEI	2	2	2	2	
LIMA	Indicador	0%	0%	0%	0%	
	CITECA	3	3	3	3	
	CITEI	3	3	3	3	
LORETO	Indicador	0%	0%	0%	0%	
	CITECA	2	2	2	2	
	CITEI	2	2	2	2	
MADRE DE DIOS	Indicador	100%	50%	50%	50%	

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



**PERÚ**Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nacional	Región					
		CITECA	0	1	1	1
		CITEI	2	2	2	2
MOQUEGUA		Indicador	50%	50%	0%	0%
		CITECA	1	1	2	2
		CITEI	2	2	2	2
PASCO		Indicador	0%	0%	0%	0%
		CITECA	1	1	1	1
		CITEI	1	1	1	1
PIURA		Indicador	0%	0%	0%	0%
		CITECA	1	1	1	1
		CITEI	1	1	1	1
PUNO		Indicador	100%	100%	50%	0%
		CITECA	0	0	1	2
		CITEI	2	2	2	2
SAN MARTÍN		Indicador	50%	50%	0%	0%
		CITECA	1	1	2	2
		CITEI	2	2	2	2
UCAYALI		Indicador	100%	100%	50%	50%
		CITECA	0	0	1	1
		CITEI	2	2	2	2

Fuente: Información remitida por los Pliegos y Unidades Ejecutoras

Elaboración: OPMI PRODUCE.

b. Indicador de Brecha denominado "Porcentaje de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE/UT) por implementar"

El citado indicador permite medir la cantidad de Centros de innovación por implementar.

$$\% \text{ CEPI} = (1 - \text{CITEI}/\text{CITER}) \times 100$$

De donde:

- **CEPI:** Porcentaje de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE/UT) por implementar
- **CITEI:** Número total de CITE/UT Implementados.
- **CITER:** Número total de CITE/UT requeridos.

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel departamental y tal cual se

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



**PERÚ**Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

verifica en el siguiente cuadro, que existen 05 Centros de Innovación por implementar.

Cuadro N° 11: Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha-CEPOI

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nacional	Región					
PERÚ	Indicador	100%	100%	100%	100%	
	CITEI	0	0	0	0	
	CITER	5	5	5	5	
ANCASH	Indicador	100%	100%	100%	100%	
	CITEI	0	0	0	0	
	CITER	1	1	1	1	
LAMBAYEQUE	Indicador	100%	100%	100%	100%	
	CITEI	0	0	0	0	
	CITER	1	1	1	1	
HUANCAVELICA	Indicador	100%	100%	100%	100%	
	CITEI	0	0	0	0	
	CITER	1	1	1	1	
PASCO	Indicador	100%	100%	100%	100%	
	CITEI	0	0	0	0	
	CITER	1	1	1	1	
PIURA	Indicador	100%	100%	100%	100%	
	CITEI	0	0	0	0	
	CITER	1	1	1	1	

Fuente: Información remitida por los Pliegos y Unidades Ejecutoras

Elaboración: OPMI PRODUCE.

4.6 Servicio de vigilancia, control sanitario y de inocuidad para productos de la Pesca, Acuicultura Y Piensos

El Servicio cuenta con dos (02) indicadores de Brecha de alcance Nacional, las cuales se precisan en que departamento se encuentran ubicados.

a. Indicador de Brecha denominado "Porcentaje del Servicio de Vigilancia, Control Sanitario y de Inocuidad para Productos de la Pesca, Acuicultura y Piensos, a través de Laboratorios de Control Sanitario que Funciona en Condiciones Inadecuadas"

El citado indicador permite medir la cantidad de Laboratorio de Control Sanitario que se encuentran operando en condiciones inadecuadas. Su fórmula de cálculo se encuentra definida de la siguiente manera

$$\% \text{ LCSCI} = (1 - \text{LCSCA} / \text{LCSI}) \times 100$$

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



**PERÚ**Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

De donde:

- LCSCI: Porcentaje del Servicio de Vigilancia, Control Sanitario y de Inocuidad para Productos de la Pesca, Acuicultura y Piensos, a través de Laboratorios de Control Sanitario que Funciona en Condiciones Inadecuadas.
- LCSCA: Número total de laboratorios de control sanitario implementados que operan en condiciones adecuadas.
- LCSI: Número total de laboratorios de control sanitario implementados

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel Nacional, sin embargo, se precisa donde estarían ubicados. En el siguiente cuadro, se verifica que existen 4 Laboratorio de Control Sanitario Implementados de los cuales, 01 se encuentran operando en condiciones adecuadas.

Cuadro N° 12: Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha-LCSCI

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nacional	Región					
PERÚ	Indicador	75	75	75	50	
	LCSCA	1	1	1	2	
	LCSI	4	4	4	4	
LIMA	Indicador	100	100	100	0	
	LCSCA	0	0	0	1	
	LCSI	1	1	1	1	
PIURA	Indicador	100	100	100	100	
	LCSCA	0	0	0	0	
	LCSI	1	1	1	1	
TUMBES	Indicador	100	100	100	100	
	LCSCA	0	0	0	0	
	LCSI	1	1	1	1	
PUNO	Indicador	0	0	0	0	
	LCSCA	1	1	1	1	
	LCSI	1	1	1	1	

Fuente: Información remitida por los Pliegos y Unidades Ejecutoras

Elaboración: OPMI PRODUCE.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía

b. Indicador de Brecha denominado “Porcentaje Servicio de Vigilancia, Control Sanitario y de Inocuidad para Productos de la Pesca, Acuicultura y Piensos a través de Laboratorios de Control Sanitario por implementar.”

El citado indicador permite medir la cantidad de Control Sanitario por implementar.

$$\% \text{ LCSPi} = (1 - \text{LCSI} / \text{LCSR}) \times 100$$

De donde:

- LCSPi: Porcentaje Servicio de Vigilancia, Control Sanitario y de Inocuidad para Productos de la Pesca, Acuicultura y Piensos a través de Laboratorios de Control Sanitario por implementar.
- LCSI: Laboratorios de control sanitario implementados
- LCSR: Número total de laboratorios de control sanitario requeridos

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel Nacional. En el siguiente cuadro, se verifica que se requiere de la implementación de 01 Laboratorio de Control Sanitario, la cual se encontraría ubicado en el Departamento de Tacna.

Cuadro N° 13: Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha-LCSPi

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nacional	Región					
PERÚ	Indicador	100	100	100	100	
	LCSI	0	0	0	0	
	LCSR	1	1	1	1	
TACNA	Indicador	100	100	100	100	
	LCSI	0	0	0	0	
	LCSR	1	1	1	1	

Fuente: Información remitida por los Pliegos y Unidades Ejecutoras

Elaboración: OPMI PRODUCE.

4.7 Servicio de Custodia de Patrones, Medición y Calibración de Equipos

El Servicio cuenta con dos (02) indicadores de Brecha de alcance Nacional, cuyos indicadores de brecha se precisan a continuación:

a. Indicador de Brecha denominado “Porcentaje de servicios, de custodia de patrones y medición y calibración de equipos, que se brindan en condiciones inadecuadas por los laboratorios de metrología”

El citado indicador permite determinar la proporción de servicios que se realizan en condiciones inadecuadas por los laboratorios especializados de metrología. Su fórmula de cálculo se encuentra

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía

definida de la siguiente manera:

$$\% \text{ CMCCI} = (1 - \text{LMICA}/\text{TLMI}) \times 100$$

De donde:

- CMCCI: Porcentaje de servicios, de custodia de patrones y medición y calibración de equipos, que se brindan en condiciones inadecuadas por los laboratorios de metrología
- LMICA: Número total de laboratorios de metrología implementados que operan en condiciones adecuadas
- TLMI: Número total de laboratorios de metrología implementados

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel Nacional, sin embargo, se precisa donde estarían ubicados. En el siguiente cuadro, se verifica que existen 351 servicios que se brindan en los laboratorios especializados de metrología, de los cuales 121 se encuentran operando en condiciones Adecuadas para el Año 2022.

Cuadro N° 14: Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha-CMCCI

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nacional					
PERÚ	Indicador	33.0%	34.5%	37.3%	37.6%
	LMICA	116	121	131	132
	TLMI	351	351	351	351

Fuente: Información remitida por los Pliegos y Unidades Ejecutoras

Elaboración: OPMI PRODUCE.

b. Indicador de Brecha denominado “Porcentaje de Magnitudes No Atendidas con Laboratorios de Metrología

El citado indicador permite medir brecha en atención de magnitudes en los laboratorios de metrología de INACAL

$$\% \text{ MNALM} = (1 - \text{MACL}/\text{TMARL}) \times 100$$

De donde:

- MNALM: Porcentaje de Magnitudes No Atendidas con Laboratorios de Metrología.
- MACL: Número total de magnitudes atendidas por los laboratorios
- TMARL: Número total de magnitudes que requieren ser atendidas por los laboratorios

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel Nacional. En el siguiente cuadro, se verifica que se un total de 67 magnitudes que requieren ser atendidas por los laboratorios de Metrología, de los cuales, solo 62 son atendidas.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía

Cuadro N° 15: Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha-MNALM

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nacional					
PERÚ	Indicador	92.5%	92.5%	92.5%	86.6%
	MACL	62	62	62	58
	TMARL	67	67	67	67

Fuente: Información remitida por los Pliegos y Unidades Ejecutoras

Elaboración: OPMI PRODUCE.

4.8 Servicio de generación de conocimientos para el aprovechamiento racional de los recursos del mar y aguas continentales

El Servicio cuenta con un (01) indicador de Brecha de alcance departamental, el mismo que se detalla a continuación:

- Indicador de Brecha denominado “Porcentaje de Centros de Investigación Científica del mar, aguas continentales y sus recursos vivos, que operan en condiciones inadecuadas”.

El citado indicador permite medir la cantidad de Centros de Investigación Científica de IMARPE que se encuentran operando en condiciones inadecuadas. Su fórmula de cálculo se encuentra definida de la siguiente manera:

$$\% \text{CICOCI} = (1 - (\text{CICOCA}) / \text{TCICI}) \times 100 \%$$

De donde:

- CICOCI: Porcentaje de Centros de Investigación Científica del mar, aguas continentales y sus recursos vivos, que operan en condiciones inadecuadas
- CICOCA: Número total de centros de investigación científica del mar, aguas continentales y sus recursos que operan en condiciones adecuadas.
- TCICI: Número total de centros de investigación científica del mar, aguas continentales y sus recursos implementados

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel departamental y tal cual se verifica en el siguiente cuadro, que existen 23 Centros de Investigación de los cuales, solo uno se encuentra en condiciones adecuadas.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía

Cuadro N° 16: Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha-CICOCI

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nacional					
PERÚ	Indicador	96	96	96	96
	CICOCA	1	1	1	1
	TCICI	23	23	23	23

Fuente: Información remitida por los Pliegos y Unidades Ejecutoras

Elaboración: OPMI PRODUCE.

4.9 Servicio de Accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad

El Servicio cuenta con dos (02) indicadores de Brecha de alcance Distrital, cuyos indicadores de brecha se precisan a continuación:

a. Indicador de Brecha denominado “Porcentaje de Mercados de Abastos que operan en condiciones inadecuadas”

El citado indicador permite determinar la cantidad de mercados que se encuentran operando en condiciones inadecuadas. Su fórmula de cálculo se encuentra definida de la siguiente manera:

$$\% \text{ MACI} = (1 - (\text{MAPCA}) / \text{MAPI}) \times 100 \%$$

De donde:

- MACI: Porcentaje de Mercados de Abastos que operan en condiciones inadecuadas
- MAPCA: Número total de mercados de abastos públicos que operan en condiciones adecuadas
- MAPI: Número total de mercados de abastos públicos implementados

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel Distrital. En el siguiente cuadro, se verifica que existen 763 Mercado de Abastos a nivel nacional de los cuales, todos se encuentran en condiciones inadecuadas.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]



**PERÚ**Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

Cuadro N° 17: Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha-MACI

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nacional					
PERÚ	Indicador	100.00%	100.00%	96.99%	96.59%
	MAPCA	0	0	23	26
	MAPI	763	763	763	763

Fuente: Información remitida por los Pliegos y Unidades Ejecutoras

Elaboración: OPMI PRODUCE.

b. Indicador de Brecha denominado "Porcentaje de mercado de abastos por implementar"

El citado indicador permite medir la cantidad de mercado de abastos por implementar.

Su fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\% \text{ MAPPI} = (1 - (\text{MAPI}) / \text{MAPR}) \times 100 \%$$

De donde:

- MAPPI: Porcentaje de mercado de abastos por implementar
- MAPI: Total de mercados de abastos públicos implementados
- MAPR: Número total de mercados de abastos públicos requeridos

El nivel de desagregación del citado indicador de brecha es a nivel Distrital. En el siguiente cuadro, se verifica que se requieren 266 Mercado de Abastos a nivel nacional de los cuales, todavía no se encontrarían implementados ninguno.

Cuadro N° 18: Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha-MAPPI

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nacional					
PERÚ	Indicador	100%	100.00%	99.25%	98.50%
	V1	266	0	2	4
	V2	266	266	266	266

Fuente: Información remitida por los Pliegos y Unidades Ejecutoras

Elaboración: OPMI PRODUCE.

4.10 Servicio de Información

El Servicio cuenta con un (01) indicadores de Brecha de alcance Transversal para los diferentes niveles de gobierno, la cual se precisa a continuación:

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía

a. Indicador de Brecha denominado “Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente”

El citado indicador permite determinar la cantidad de Sistemas de Información que no funcionan adecuadamente. Su fórmula de cálculo se encuentra definida de la siguiente manera:

$$\% \text{ SINFA} = (1 - \text{SIFA} / \text{TSIF}) \times 100 \%$$

De donde:

- SINFA: Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente
- SIFA: Sistemas de información que funcionan adecuadamente
- TSIF: Total de sistemas de información que funcionan

La Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de la Producción señala los sistemas de información funcionan adecuadamente.

4.11 Servicio de Habitabilidad Institucional

El Servicio cuenta con un (01) indicador de Brecha de alcance Transversal para los diferentes niveles de gobierno, la cual se precisa a continuación:

a. Indicador de Brecha denominado “Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación”

El citado indicador permite determinar la brecha referida a las condiciones de trabajo (habitabilidad y funcionalidad) para llevar adelante principalmente los procesos estratégicos y de apoyo en una Entidad.

$$\% \text{ UOCIO} = (1 - \text{UOCAIO} / \text{TUOCIO}) \times 100 \%$$

De donde:

- UOCIO: Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación”
- UOCAIO: Unidades orgánicas de la entidad con adecuado índice de ocupación
- TUOCIO: Total de unidades orgánicas de la entidad con índice de ocupación

El Ministerio de la Producción requiere de una infraestructura que permita brindar las condiciones de seguridad y confort a sus trabajadores para que puedan desarrollar adecuadamente el uso de sus funciones.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía

Cuadro N° 19: Numéricos de los Indicadores de Brecha-UOCIO

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
			Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nacional	Región					
PERÚ	Indicador	100%	100%	100%	0%	
	UOCAIO	0	0	0	1	
	TUOCIO	1	1	1	1	

Fuente: Información remitida por los Pliegos y Unidades Ejecutoras

Elaboración: OPMI PRODUCE.

4.12 Servicio Misional para la Producción de bienes o servicios relacionados con procesos operativos y misionales

El Servicio cuenta con un (01) indicador de Brecha de alcance Transversal para los diferentes niveles de gobierno, la cual se precisa a continuación:

a. Indicador de Brecha denominado “Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada”

Este indicador permite medir la brecha de calidad para la producción de servicios misionales expresada en la brecha entre las capacidades existentes (recursos o factores productivos como infraestructura, equipamiento, gestión, entre otros) y las capacidades requeridas para la provisión del servicio de acuerdo con estándares o parámetros técnicos establecidos.

$$\% \text{ SOMCOI} = (1 - \text{SOMCOA} / \text{TSOMCO}) \times 100 \%$$

De donde:

- SOMCOI: Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada
- SOMCOA: Servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa adecuada
- TSOMCO: Total Servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa.

El Ministerio de la Producción cuenta con 07 servicios Operativos y Misionales, de los cuales solo 1 opera en condiciones adecuadas.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]





PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

Cuadro N° 20 : Numéricos de los Indicadores de Brecha-SOMCOI

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base (Año 2020)	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nacional	Indicador	100%	86%	57%	43%
PERÚ	V1	0	1	3	4
	V2	7	7	7	7

Fuente: Información remitida por los Pliegos y Unidades Ejecutoras

Elaboración: OPMI PRODUCE.

5. Contextualización de los indicadores de brechas del Sector a nivel territorial.

Los Indicadores de Brecha del Sector Producción son de Alcance Nacional, Departamental y Distrital, conforme se visualiza en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 21: Alcance del Indicador de Brecha

N°	INDICADOR DE BRECHA	Unidad de Medida	Alcance del Indicador
1	PORCENTAJE DE CENTROS ACUÍCOLAS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA POR IMPLEMENTAR	CENTRO ACUICOLA	DEPARTAMENTAL
2	PORCENTAJE DE CENTROS ACUÍCOLAS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTRO ACUICOLA	DEPARTAMENTAL
3	PORCENTAJE DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PESQUERAS ARTESANALES DE LOS CENTROS DE ENTRENAMIENTO PESQUEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO	DEPARTAMENTAL
4	PORCENTAJE DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES POR IMPLEMENTAR	DESEMBARCADERO	DEPARTAMENTAL
5	PORCENTAJE DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	DESEMBARCADERO	DEPARTAMENTAL
6	PORCENTAJE DE MUELLES PESQUEROS ARTESANALES POR IMPLEMENTAR	MUELLE	DEPARTAMENTAL
7	PORCENTAJE DE MUELLES PESQUEROS ARTESANALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	MUELLE	DEPARTAMENTAL
8	PORCENTAJE DE MAGNITUDES NO ATENDIDAS CON LABORATORIOS DE METROLOGÍA	MAGNITUDES	NACIONAL
9	PORCENTAJE DEL SERVICIO DE CUSTODIA DE PATRONES, MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS QUE SE BRINDAN POR LOS LABORATORIOS DE METROLOGÍA EN CONDICIONES INADECUADAS	LABORATORIO	NACIONAL
10	PORCENTAJE DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS A TRAVÉS DE LABORATORIOS DE CONTROL SANITARIO QUE FUNCIONA EN CONDICIONES INADECUADAS	LABORATORIO	NACIONAL
11	PORCENTAJE SERVICIO DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS A TRAVÉS DE LABORATORIOS DE CONTROL SANITARIO POR IMPLEMENTAR	LABORATORIO	NACIONAL
12	PORCENTAJE DE CENTROS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (CITE/UT) POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE INNOVACIÓN	DEPARTAMENTAL
13	PORCENTAJE DE CENTROS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (CITE/UT) QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTRO DE INNOVACIÓN	DEPARTAMENTAL
14	PORCENTAJE DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL MAR, AGUAS CONTINENTALES Y SUS RECURSOS VIVOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	EMBARCACIONES	NACIONAL
15	PORCENTAJE DE MERCADO DE ABASTOS POR IMPLEMENTAR	MERCADO	DISTRITAL
16	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	MERCADO	DISTRITAL
17	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE	SISTEMA DE INFORMACIÓN	TRANSVERSAL
18	PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN	M2/FUNCIONARIO	TRANSVERSAL
19	PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA	SERVICIOS	TRANSVERSAL

Fuente: Fuente: RM N° 447-2021-PRODUCE

Elaboración: OPMI PRODUCE

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD_VERIFICAR]

